



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 94 /20

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 04 días del mes de agosto de dos mil veinte, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 33.608/2014, caratulado “SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS - S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2014” “

CONSIDERANDO: Que los responsables han presentado las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2014;

Que con fecha 16 de julio de 2020, la Sub-relatora Fiscal a cargo de la Fiscalía N°11 eleva el Informe de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley N° V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que en el Informe antes citado se indica que existen egresos pendientes de aprobación por \$416.151.37, 93 correspondientes a los inciso 4 Bienes de Uso \$281.584.161,90 e inciso 5 Transferencias \$134.567.376,03, que se hallan bajo auditoria por encontrarse obras en ejecución.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley N° V-71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Aprobar parcialmente las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2014 de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS - SAF 88, Fuentes de Financiamiento 111,358, 368, 392, 404, 514,603,605 y 608 presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto de **PESOS CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL SEIS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 146.603.006,33).**

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Dejar pendiente de aprobación la suma de **PESOS CUATROCIENTOS DIECISEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 416.151.537,93)** correspondientes a los inciso 4 Bienes de Uso \$ 281.584.161,90 e inciso 5 Transferencias \$134.567.376,03.

Tercero: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N°11 y a los responsables.

Cuarto: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Voc. Dr. Martin MEZA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Roberto TEJADA